

LA REFORMA LABORAL Y LA ESTRATEGIA DE POLÍTICA ECONÓMICA

EN ESPAÑA

Jorge Uxó Gonzáles

Profesor de Teoría Económica, Universidad de Castilla – La Mancha

1. El reto de la política económica en España: crecimiento y creación de empleo.-

Desde que el pasado mes de junio se aprobó una nueva reforma del funcionamiento del mercado de trabajo en España se han venido publicando numerosos trabajos en los que se resumen de forma crítica sus detalles y las principales modificaciones que introduce desde el punto de vista del Derecho del Trabajo. El propósito de estas páginas es algo distinto, en tanto que pretende situar esta reforma laboral en el contexto global de la estrategia de política económica que se está aplicando actualmente en España.

El elemento central de cualquier estrategia es una definición precisa de sus objetivos. Y en el caso de España no debería haber duda: sólo puede ser la recuperación del empleo perdido y la vuelta, lo más rápida posible, a las tasas de paro anteriores a la crisis (8% en 2007). Y esto significa fundamentalmente lograr tasas elevadas de crecimiento del PIB. Por tanto, aunque no sea el único, la medida en que contribuyen a este objetivo sí debería ser un criterio fundamental para valorar las medidas que se están aplicando, incluida la reforma laboral.

No es necesario insistir en que la crisis económica ha tenido en España efectos muy graves sobre el empleo. Según Eurostat, la tasa de paro de septiembre de 2010, corregida de estacionalidad, fue del 20,8% de la población activa y ahora hay en España casi 2 millones de empleados menos que al principio de la crisis. Pero conviene añadir algo de precisión en este punto. La magnitud del desafío –volver a la tasa de paro del 8%- es considerable. Por ejemplo, si España creciese los próximos años a la tasa que prevé el Fondo Monetario Internacional (0,7% en 2011, y una media del 2% para el periodo 2012-2015) seguiría teniendo un desempleo cercano al 15% en 2015. Para que ese año la tasa de paro se situase en el 8%, el crecimiento medio desde 2011 debería ser en realidad el doble del previsto, en torno al 3,4%.

Pero si la economía española no crece más rápidamente no es por la escasez de recursos productivos, ya que en 2010 habrá de media 4.500.000 personas paradas y la utilización de la capacidad productiva de las empresas es de sólo el 74%; el problema de la economía española es la escasez de demanda agregada. El *Indicador de Confianza Empresarial* que elabora el Consejo Superior de Cámaras de Comercio así lo atestigua: el 79% de las compañías encuestadas señalan que la debilidad de la demanda es el factor más importante que perjudica la marcha de los negocios (la media desde 2003 se sitúa en el 55%). Por tanto, las medidas adoptadas por el gobierno deberían centrarse primero en resolver las limitaciones que impiden que la demanda agregada se sitúe en el nivel compatible con una recuperación sostenida del empleo.

Ahora bien, si se quiere que esta recuperación del empleo sea duradera, no basta con aplicar cualquier tipo de medidas que sirvan para lograr una expansión a corto plazo de la demanda agregada: es necesario, además, lograr un cambio en el modelo de crecimiento de la anterior fase expansiva, que se ha manifestado como claramente insostenible. Particularmente, es necesario que se corrijan los desequilibrios con el exterior, ya que el déficit por cuenta corriente tiene como la otra cara de la moneda el aumento de la deuda externa.

2. Las causas de la insuficiente demanda agregada y las limitaciones de la estrategia actual de política económica.-

Durante el periodo expansivo que precedió a la crisis actual, el elevado crecimiento de la economía española (3,8% de media entre 1997 y 2007) estuvo impulsado principalmente por el gasto de las familias, sobre todo en inversión residencial, y tuvo como consecuencia un aumento muy importante de la deuda privada y de la deuda con el resto del mundo. La deuda de los hogares más la de las sociedades no financieras pasó del 83% del PIB al 218% del PIB, mientras la deuda pública estaba cayendo del 60% al 36%. Y la deuda española en poder del resto del mundo subió del 27% al 110% del PIB. Sobre estas bases, el crecimiento no podía continuar indefinidamente. Aunque inicialmente la deuda tiene un efecto expansivo –en tanto que se dedica a financiar un mayor nivel de gasto- el servicio de la deuda al que hay que hacer frente en los periodos siguientes acaba generando el efecto contrario: después de pagar los intereses y las amortizaciones, queda una menor renta disponible para financiar el consumo y la inversión. Por tanto, para mantener el mismo ritmo de crecimiento es necesario que la deuda crezca cada vez más rápidamente, lo que hace que todo el proceso sea muy dependiente de la capacidad de los hogares y las empresas para seguir obteniendo financiación.

La crisis empezó en el sector inmobiliario y financiero, pero dio lugar inmediatamente a una gran caída en la demanda de consumo como consecuencia de su efecto sobre la riqueza y el nivel de endeudamiento, la realización de ahorro preventivo, la incertidumbre para las familias, el desempleo y la dificultad para obtener crédito. También supuso un drástico recorte de la inversión, por el empeoramiento de las expectativas, la caída en la utilización de la capacidad productiva instalada y la dificultad de las empresas para acceder al crédito necesario para financiarla. Finalmente, el carácter global de la crisis económica hizo que la demanda de exportaciones se redujera notablemente.

En una situación como ésta, las autoridades trataron de resolver primero los problemas del sistema financiero, pero inmediatamente se comprendió que, para romper el círculo vicioso de la recesión-deflación era imprescindible también una actuación decidida e inmediata sobre la demanda agregada. Una forma de lograrlo es a través de la política monetaria, y de hecho los bancos centrales redujeron los tipos de interés de intervención, aunque el BCE lo hizo más tímidamente (hasta el actual 1%) y con mayor retraso que, por ejemplo, la Reserva Federal en Estados Unidos. Sin embargo, la situación de los mercados financieros restó eficacia a estas medidas, que se trasladaron sólo parcialmente a otros tipos de interés y al crédito concedido a consumidores y empresas.

Por tanto, se hacía necesario que otro componente de la demanda tomase el relevo de los hogares y las empresas para impulsar el crecimiento, o al menos para evitar que se acelerase la reducción del PIB (que en el segundo trimestre de 2009 llegó a alcanzar el -4,4% en tasa interanual). Y este componente no podía ser otro que el gasto del gobierno, que desde finales de 2008, pero principalmente en 2009, aplicó un programa de claro estímulo fiscal, equivalente este año a un 2,3% del PIB. Es importante señalar dos cuestiones: que este paquete de medidas respondía a las propuestas que estaban haciendo en esos momentos instituciones como el G-20, el Fondo Monetario Internacional o la Comisión Europea, y que España tenía al comienzo de la crisis un amplio margen de maniobra para aplicar este tipo de medidas (en 2007 disponía de un superávit presupuestario del 1,9% y la deuda pública equivalía sólo al 36% del PIB). Por supuesto, la consecuencia lógica fue un aumento del déficit en 2008 (-4,1%) y en 2009 (-11,2%), y que la deuda alcanzase este año el 53,1% del PIB.

En 2010, sin embargo, el gobierno español ha modificado esta estrategia de política económica, probablemente condicionado por las dificultades que se han producido en los mercados financieros en el contexto de las crisis de deuda soberana, especialmente la griega. Este cambio se ha concretado fundamentalmente en la aprobación de una reforma del mercado de trabajo centrada en la reducción de los costes del despido de los contratos indefinidos y en el aumento de la discrecionalidad del empresario en la determinación de

algunas condiciones de trabajo en las empresas, debilitando el papel de la negociación colectiva, y en la aplicación de medidas de austeridad fiscal. Mediante estas últimas se pretende alcanzar el 3% de déficit público en 2013, de acuerdo con los requerimientos del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. El giro hacia esta política de austeridad se inició con la aprobación de un Presupuesto para 2010 que incluía una reducción del gasto público equivalente a 7.500 millones de euros, y otras medidas por el lado de los ingresos como la subida del IVA en 2 puntos porcentuales. Posteriormente, coincidiendo con la presentación en enero de la actualización del *Programa de Estabilidad*, se llevó a cabo un recorte de gasto adicional para este mismo año 2010 de 5.000 millones, y el pasado mes de mayo se aprobaron recortes adicionales por un valor de 15.000 millones de euros (5.000 millones en 2010 y 10.000 millones en 2011). El gobierno prevé que el déficit se deduzca del 11,2% al 9,3% en 2010 y el 6% en 2011.

Las medidas más importantes que se aprobaron en mayo son: reducir las retribuciones de personal del sector público en un 5% de media en 2010 y congelarlas en 2011, suspender para 2011 la revalorización de las pensiones, eliminar el régimen transitorio para la jubilación parcial, eliminar la prestación por nacimiento de 2.500 euros, reducir los gastos en farmacia mediante diversas medidas, suprimir la retroactividad del pago de prestaciones por dependencia al día de presentación de la solicitud, reducir la Ayuda Oficial al Desarrollo, reducir en 6.045 millones de euros entre 2010 y 2011 la inversión pública estatal, y acordar un ahorro adicional de 1.200 millones de euros con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

Tanto la reforma laboral como la austeridad fiscal tendrán costes sociales importantes – por la reducción de los derechos de los trabajadores y el debilitamiento de los sindicatos que objetivamente supone la primera, y por la concentración de los recortes en partidas que tienen una clara dimensión redistributiva- pero es que, además, no contribuirán al objetivo central de la recuperación del empleo:

1. España necesita impulsar la demanda agregada, y la política fiscal es la única palanca que tiene para conseguirlo.- Mientras que las empresas no vean aumentar sus pedidos, no contratarán más trabajadores aunque les cueste más barato despedirlos. Y es poco realista pensar que la demanda pueda iniciar una recuperación vigorosa sin una política fiscal expansiva. La demanda de consumo está condicionada por los niveles elevados de endeudamiento de las familias, y las políticas de moderación salarial que empiezan a aplicarse no ayudarán tampoco al despegue del consumo. Tampoco es probable que la inversión sea la que lidere el proceso de recuperación mientras no haya expectativas de

recuperación en el consumo: las empresas también se encuentran altamente endeudadas y tienen dificultades para acceder al crédito y la utilización de la capacidad productiva sigue siendo muy inferior a la normal. Por tanto, salvo que la demanda externa actúe como locomotora del crecimiento –y las medidas contractivas se está produciendo en toda Europa- la única palanca disponible para iniciar el crecimiento de la demanda es el gasto público.

Pero la estrategia de “austeridad fiscal” y la reforma laboral tendrán los efectos contrarios, por lo que más bien limitarán las posibilidades de recuperación. Los recortes de gasto público suponen directamente una contracción de la demanda agregada, como confirma la evidencia empírica recogida por el propio Fondo Monetario Internacional. Efectivamente, la experiencia histórica de los procesos de ajuste presupuestario muestra que en la mayoría de los casos los efectos restrictivos se imponen a otros supuestos efectos positivos que se producirían a través de una mejora en la confianza y un cambio en las expectativas de los inversores. En cuanto a la reforma laboral, sólo podría tener un efecto positivo sobre la demanda si se produjese una rápida conversión de contratos temporales en indefinidos, pero los datos correspondientes a los últimos meses no reflejan desde luego esta tendencia. Incluso podría retraerse la demanda de consumo en la medida en que las familias vean aumentar su incertidumbre sobre la indemnización que recibirán en caso de un posible despido.

Implícitamente, el propio gobierno reconoce estos efectos negativos sobre el crecimiento al modificar al alza la previsión de desempleo –muy optimista- para los próximos años que incluye en los Presupuestos Generales del Estado para 2011: del 19% en 2010 y el 18,4% en 2011, al 19,4% y 19,3%, respectivamente.

2. ¿Son las instituciones del mercado de trabajo responsables del desempleo?.- Uno de los argumentos que se han formulado para justificar la necesidad de la reforma laboral es que la propia existencia de una tasa de desempleo elevado demuestra el mal funcionamiento de nuestro mercado de trabajo. Según este argumento, por ejemplo, los excesivos costes de despido de los trabajadores indefinidos estarían generando una excesiva rigidez salarial, lo que provoca a su vez un desempleo estructural más elevado y que los ajustes necesarios ante una caída de la demanda se produzcan exclusivamente a través de la reducción del número de empleados. La reforma del mercado de trabajo sería, entonces, una forma de reducir este desempleo estructural causado por la “esclerosis” del mercado de trabajo. Pero este argumento no es convincente.

En primer lugar, porque la evolución del desempleo en un país no depende sólo de las instituciones del mercado de trabajo, sino fundamentalmente de la dinámica

macroeconómica. La investigación empírica sobre las causas del desempleo en Europa se ha centrado en dos tipos de causas: las instituciones del mercado de trabajo (duración y generosidad de las prestaciones por desempleo, densidad sindical, costes de despido y formas de contratación, fundamentalmente) y los shocks de carácter macroeconómico, entre los que se encuentran las propias políticas económicas. Pues bien, los resultados son claros en el caso de las políticas macroeconómicas, que de una forma consistente y robusta influyen en la evolución de las tasas de paro. Autores como T. Palley, por ejemplo, muestran que las elevadas tasas de paro que se han registrado en Europa desde los años ochenta están claramente relacionadas con la aplicación de políticas monetarias y fiscales restrictivas que se centraron en la reducción de la inflación y el déficit sin tener en cuenta sus efectos sobre el empleo. En cambio, la evidencia sobre la influencia de las variables microeconómicas del mercado de trabajo es mucho más problemática y menos robusta, pudiéndose cuestionar el papel central que se le atribuye para explicar las diferencias internacionales en las tasas de desempleo.

En segundo lugar, si el paro se explicase fundamentalmente por las instituciones del mercado de trabajo, el aumento en la tasa de desempleo debería haberse observado como consecuencia de un cambio en estas instituciones, que obviamente no se ha producido. De hecho, el mismo mercado de trabajo ha sido compatible con un fuerte proceso de creación de empleo en la anterior fase expansiva, cuando la economía registraba elevadas tasas de crecimiento.

Aún podría argumentarse, es cierto, que el problema del desempleo no se resolvería por completo si sólo se estimulase la demanda agregada, ya que es necesario que se produzca también un reajuste en la estructura productiva, y en este proceso habrá trabajadores no cualificados que difícilmente podrán reincorporarse de forma inmediata – sin verdaderas políticas activas que aumenten su empleabilidad- a los nuevos sectores que deben tomar el relevo de la construcción. O que en España las caídas del PIB han visto amplificadas sus efectos sobre el empleo en relación con otros países, seguramente por un excesivo peso de los contratos temporales. Pero lo que esto demuestra es, en realidad, que los costes de despido ya son reducidos en España y la flexibilidad externa muy elevada. Y la reforma laboral y las políticas de austeridad fiscal no solucionarán ninguno de estos dos problemas, como se explica a continuación.

3. La persistencia de la falta de demanda agregada sí tendrá efectos negativos sobre el empleo a largo plazo.- Por mucho que la crisis haya tenido como uno de sus efectos que una parte de los trabajadores poco cualificados tengan dificultades objetivas para reincorporarse a los nuevos empleos que puedan crearse, no puede decirse que un

desempleo del 20% sea estructural y que, por lo tanto, las políticas expansivas de demanda agregada no tendrían efectos positivos sobre el empleo. Lo que sí muestra la evidencia empírica es que, cuando el desempleo causado por la falta de demanda agregada se prolonga en el tiempo, puede acabar transformándose en desempleo estructural, mucho más difícil de corregir después. Por ejemplo, esto puede producirse porque el desempleo de larga duración genera un efecto de expulsión del mercado de trabajo muy duradero para los trabajadores afectados, tanto por una disminución de su motivación y de su actividad de búsqueda, como por una pérdida de cualificaciones y un rechazo de las empresas a su contratación. Igualmente, la reducción de la actividad limita la inversión de las empresas, con lo que se produce una disminución del stock de capital en relación con el que se habría producido en otro caso, convirtiéndose en un obstáculo adicional para alcanzar un nivel de empleo adecuado. Con esta perspectiva, el riesgo que supone aplicar políticas restrictivas en medio de la recesión es mucho más alto.

4. La dualidad del mercado de trabajo, la temporalidad y el cambio en el modelo productivo.-

Los efectos negativos de la desproporcionada tasa de temporalidad son conocidos desde hace tiempo, y tienen una dimensión tanto empresarial como macroeconómica: elevada tasa de rotación laboral, falta de compromiso empresa-trabajador y menor gasto en formación, reducción de la productividad, aumento de la siniestralidad laboral, disminución de la demanda agregada por la mayor incertidumbre, e incluso retrasos en la formación de familias y menor tasa de natalidad al afectar de forma muy acusada a los jóvenes. Por tanto, su eliminación debería ser también un objetivo de la política económica. Lo que no parece muy razonable es que la forma elegida para hacerlo sea aumentar la precariedad del resto de trabajadores facilitando los despidos:

- ✓ La aparición generalizada de los contratos temporales en España se remonta, precisamente, a otra reforma laboral, la de 1984. Esta medida se planteó entonces como una forma de aumentar la flexibilidad de las empresas para adaptarse a las circunstancias cambiantes de la demanda, pero a la vez se limitó la causalidad. Que España tenga hoy una tasa de temporalidad que es aproximadamente el doble que la europea y que se haya creado una importante dualidad en nuestro mercado de trabajo supone en realidad reconocer que se ha producido un abuso en la utilización de los contratos temporales, que no responden al objetivo para el que fueron pensados. Sin embargo, la actual reforma laboral no limita estos abusos, sino que al error inicial le suma otro: una mayor facilidad para que las empresas respondan a los cambios en su entorno mediante reducciones de plantilla.

- ✓ La lógica detrás de la reducción de los costes de despido como una forma de limitar la temporalidad del mercado de trabajo parece ser que, en los nuevos empleos que se creen, las empresas se acogerán ahora en mayor medida a contratos indefinidos. Sin embargo, la eficacia de esta medida no será muy alta mientras siga existiendo diferencias en los costes de extinción del contrato. De hecho, ya existe el contrato de fomento del empleo (con 33 días de indemnización para los despidos improcedentes) para algunos colectivos, fundamentalmente menores de 30 años y mujeres. No se sabe muy bien por qué ahora este tipo de contratos será más utilizado ahora que lo era antes de la reforma en estos grupos. De hecho, en octubre de 2010 este tipo de contratos sólo ha supuesto el 0,9% del total de contrataciones, y su número se ha reducido incluso en mayor proporción que en el resto de tipos de contratos.
 - ✓ Si pueden elegir prácticamente sin trabas entre un contrato temporal y otro indefinido, aunque con un coste de despido más reducido, ¿qué debería llevar a las empresas a preferir la contratación más estable? Y si se produce una caída en la demanda, ¿por qué querrían mantenerlos de todas formas en su plantilla en vez de despedirlos y volver a contratar a otros trabajadores cuando se produzca la recuperación? Fundamentalmente, la respuesta a ambas cuestiones no está en los costes de despido, sino en un modelo productivo en el que el capital humano sea un factor más importante –por la necesidad de contar con una formación específica para la realización de tareas con mayor valor añadido, por ejemplo- y en la confianza en un crecimiento económico sostenido que permita mantener el empleo en la empresa. Lo primero exige tomar en serio y adoptar medidas que posibiliten el cambio en el modelo productivo (políticas industriales, formación profesional, I+D+i) y lo segundo una política macroeconómica orientada hacia el crecimiento y la garantía de una demanda agregada suficiente. Ninguna de las dos condiciones, por supuesto, se encuentra en la legislación laboral.
5. Los recortes en el gasto público retrasarán el cambio en el modelo productivo.- Como se acaba de explicar, a la vez que recupera el nivel de demanda adecuado para reducir de forma sostenida su desempleo, España necesita avanzar en la sustitución de una estructura productiva basada en el peso excesivo de la construcción y un empleo poco cualificado y precario por otra que descansa más en sectores con mayor valor añadido y posibilidad de competir internacionalmente. Para ello, serán necesarias inversiones públicas que no se llevarán a cabo por las políticas de austeridad fiscal.

6. El déficit es la consecuencia y no la causa de la crisis. Para reducir el déficit y la deuda hay que combatir la recesión, y no al contrario.- El elevado déficit público que se ha registrado en 2009 en España no es el resultado de un problema secular de la economía española, ni de un excesivo peso del sector público, sino el reflejo de una situación de recesión extraordinaria. El sector público español no puede ser acusado de un comportamiento demasiado laxo en los años anteriores a la crisis: (i) desde que entró en vigor el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y hasta 2008, España no tuvo nunca un déficit superior al 3%; (ii) el sector público es inferior a la media europea (en el periodo 1995-2007, la media de los ingresos públicos era el 45,7% del PIB en la UEM-12, frente al 38,7% en España, y los gastos representaban el 48% y el 40%, respectivamente) y el gasto social también se sitúa por debajo (en torno al 21% del PIB en España, frente a un 27% de promedio de la UE); (iii) a pesar de la elevación que se ha producido recientemente, España sigue teniendo una deuda pública que es 26 puntos porcentuales más baja que la media de la UEM-12 en términos del PIB.

3. ¿Existe una alternativa a la política económica actual?.-

Los análisis que se han hecho de los orígenes y las causas de la actual crisis económica incluyen numerosos factores, pero entre ellos no se encuentran un mercado de trabajo que se haya hecho más rígido, déficit públicos crecientes, un estado de bienestar muy generoso, un mayor poder de los sindicatos o un aumento de la igualdad y un peso creciente de los salarios en la renta. De hecho, cualquier análisis de los datos anteriores a la crisis mostraría que en Europa –y en España- las cosas han ido precisamente en la dirección contraria. ¿Cómo puede explicarse, entonces, que las propuestas para resolver la crisis que hacen los gobiernos y los organismos internacionales acaben basándose precisamente en estos factores? ¿Qué puede explicar el cambio en la política económica que se ha producido en 2010 y su apoyo mayoritario por parte de los organismos internacionales y una parte importante de los economistas académicos en España?

Una primera razón es el predominio de una concepción liberal del funcionamiento de la economía basada en la confianza en la actuación de los mercados y partidaria de la reducción del peso del sector público, que estaría “aprovechando” la crisis para aplicar políticas de recortes en el Estado de Bienestar a pesar de que éste no se encuentre en el origen de la crisis. La segunda razón tiene que ver con la situación de los mercados financieros y el marco institucional en el que se desenvuelve la política económica en la Unión Europea.

El Tratado de la Unión Europea atribuye al Banco Central Europeo la aplicación de la política monetaria de forma completamente independiente de los gobiernos y con el objetivo prioritario de garantizar la estabilidad de precios. Una consecuencia es que las autoridades nacionales deben financiar su déficit fiscal exclusivamente acudiendo a los mercados financieros, lo cual les sitúa en una posición de dependencia respecto a su disposición a adquirir los títulos de deuda que se emiten. Pero esta disposición no obedece siempre a un análisis racional de la situación objetiva de las finanzas públicas y las perspectivas de cada país, sino que se ve influida por cambios bruscos en las expectativas o, simplemente, movimientos especulativos.

En esta situación, España se encuentra ante un importante dilema de política económica. Por un lado, debe llevar a cabo políticas expansivas para asegurar una rápida recuperación de la demanda y del empleo. Por otro lado, esto supone más deuda y, en un contexto de desconfianza como el actual, tipos de interés más elevados que acaban teniendo consecuencias negativas. Las políticas restrictivas, y también la reforma laboral (¿y de las pensiones?) se presentan así como una forma de devolver la confianza a los mercados sobre la solvencia de la economía española, y particularmente de su sector público.

Sin embargo, aparte de los costes que tiene desde el punto de vista del empleo, no es ni siquiera seguro que la estrategia consiga finalmente su objetivo de calmar los mercados financieros. La razón es que éstos depositarán su confianza en aquellos países con solvencia suficiente para hacer frente a su deuda. Es decir, con capacidad de crecer. Los recortes fiscales generalizados reducirán esta capacidad, haciendo más difícil hacer frente a las deudas acumuladas, y la reforma laboral no tendrá ningún efecto favorable significativo.

Por otro lado, las dificultades a las que se enfrentan los gobiernos europeos para financiar la política de expansión fiscal que se requiere para compensar la escasez actual de demanda privada, se derivan de la negativa del Banco Central Europeo a colaborar con las autoridades fiscales adquiriendo la deuda pública necesaria. Y los argumentos en contra de esta monetización de la deuda son irrelevantes: (i) en la actualidad, no hay riesgo de inflación, sino de deflación; (ii) algo más de inflación sería incluso bueno para la recuperación, ya que reduce los tipos de interés reales y reduce también el peso de los intereses y las amortizaciones –que están fijadas en términos nominales– sobre la renta disponible; (iii) de hecho, el BCE ya está llevando a cabo la monetización de una parte de la deuda, aunque de forma indirecta e insuficiente, a través de diversas “medidas no convencionales” de política monetaria; y (iv) la Reserva Federal americana está colaborando con el Tesoro, evitando que los tipos de interés de su deuda se eleven, a pesar de tener un déficit público similar al español y una deuda que es 30 puntos porcentuales más alta.

Para terminar, no debe olvidarse que el problema de política económica al que se enfrenta España tiene un segundo componente, que es la existencia de un importante déficit por cuenta corriente –como en Portugal y Grecia-. Pero este déficit es el reverso de los superávits que registran países como Alemania, Austria, Finlandia y Holanda. Estos superávits, a su vez, son el resultado de una estrategia económica basada en el aumento de las exportaciones mediante la competencia salarial entre los países –o, mejor, entre las clases trabajadoras de cada país-. Pero estas políticas de crecimientos salariales limitados dan lugar en los países con superávit a un crecimiento insuficiente de la demanda interna, que se compensa con los aumentos de las importaciones, y de la deuda, en los países periféricos.

Esta situación es insostenible, aunque también es imposible resolver esta crisis mediante devaluaciones reales competitivas logradas con reducciones salariales y políticas de austeridad fiscal aplicadas simultáneamente en todos los países, que además tendrían costes muy importantes en términos de empleo y renta. La solución, también para España, es europea: pasa por una salida cooperativa de la crisis en la que los actuales países con superávit comercial acepten adoptar el papel de locomotoras, impulsando su demanda interna, y permitan la eliminación de los actuales desequilibrios.